

RIO GALLEGOS, 29 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.973/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 4 el M.M.O. Antonio Félix CLAVEL, en su carácter de Director del Área Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, eleva los actuados relacionados con la Compulsa de Precios N° 005 - U.N.P.A. U.A.R.G.-12 realizada oportunamente tendiente a la ejecución de los trabajos de documentación técnica para el Proyecto y Rediseño del Sector Administración en el Campus Universitario;

QUE en dicha Compulsa se presentaron las siguientes firmas comerciales LSA Servicios Generales, Servicios y Montajes Luis Fernando BAHAMONDE, Alejandro Víctor Manuel BOLADERES Servicios Generales y Arq°. Ignacio Hilarión BIELLE;

QUE a fs. 27 obra Acta elaborada por la Comisión integrada por el M.M.O. Rodolfo PALLERO, el Cdr. Ernesto COLOE, la Sra. María Fernanda VERGARA y el M.M.O. Antonio Félix CLAVEL, en carácter de Secretario de Administración, Director de Economía y Finanzas, Encargada del Área Compras y Director del Área Infraestructura, Mantenimiento y Servicios de la U.N.P.A.-U.A.R.G., respectivamente, mediante la cual realizan un Informe de la Compulsa de Precios y ofertas realizadas y recomiendan adjudicar a la firma comercial Arq°. Ignacio Hilarión BIELLE por menor precio y ajustarse a lo solicitado;

QUE la oferta presentada asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 88.560,00) pagaderos en DIEZ (10) cuotas iguales y consecutivas contra presentación del Certificado de avance de obra;

QUE por Nota N° 3103/12 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad adjudicar a la firma comercial Arq°. Ignacio Hilarión BIELLE la ejecución de los trabajos de documentación técnica para el Proyecto y Rediseño del Sector Administración en el Campus Universitario y autorizar la Contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la firma comercial mencionada por la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 88.560,00) pagaderos en DIEZ (10) cuotas iguales y consecutivas contra presentación del Certificado de avance de obra;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR a la firma comercial Arq°. Ignacio Hilarión BIELLE la ejecución de los trabajos de documentación técnica para el Proyecto y Rediseño del Sector Administración en el Campus Universitario.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la Contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la firma comercial Arq°. Ignacio Hilarión BIELLE (C.U.I.T. N° 20-17035196-8), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, por la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 88.560,00) pagaderos en DIEZ (10) cuotas iguales y consecutivas contra presentación del Certificado de avance de obra.-

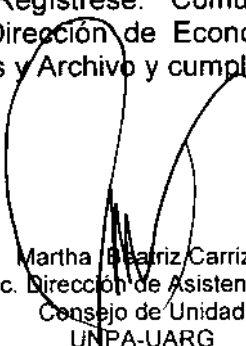
ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 – REMANENTE DE EJERCICIOS

///

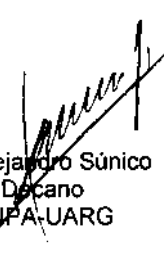
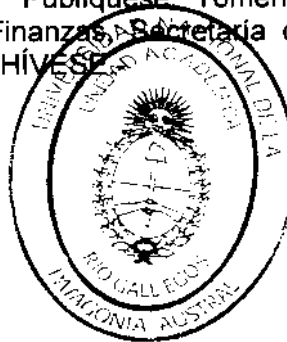
///-2-

ANTERIORES – PROGRAMA 59 – ACTIVIDAD 2 – INCISO 4.2 – PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVASE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

638